

ORD.GABM. N° 251

ANT.: Oficio N°73.562 de fecha 30 de abril de 2021, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Sobre proyecto Centro Deportivo Juan Pinto Durán.

SANTIAGO, 20 MAY 2021



**DE: JULIO ISAMIT DÍAZ
MINISTRO DE BIENES NACIONALES**

**A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente a Ud., informo que se ha recibido en esta Secretaría de Estado, el Oficio citado en el antecedente, en virtud del cual se requiere a este Ministerio para que informe sobre el estado del proyecto de construcción del nuevo centro deportivo Juan Pinto Durán en el Cerro Chena, en la comuna de San Bernardo. Sobre el particular, puedo informar a Ud., lo siguiente:

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) planteó al Ministerio de Bienes Nacionales la necesidad de disponer de un inmueble para desarrollar un nuevo recinto deportivo que contemple canchas y equipamiento para las selecciones masculinas y femeninas de fútbol, en sus distintas categorías.

En este sentido, esta Secretaría de Estado comenzó a analizar diversos inmuebles fiscales que pudieren servir para dicho efecto y que pueden ser entregados en arriendo o concesión, en la medida que cumplan con las especificaciones técnicas que se requieren.

Así, el 16 de diciembre del 2020, se llevó a efecto una visita inspectiva a uno de inmuebles considerado para dicho efecto, emplazado en el sector Cerro Chena de la comuna de San Bernardo. En dicha oportunidad se informó públicamente que ese predio era una de las opciones para desarrollar el complejo deportivo. Conforme a ello, se inició el análisis de sus características técnicas, de sustentabilidad y normativa urbanística, entre otros aspectos.

Cabe destacar que dicha alternativa contempla 17 hectáreas que se localizan fuera del sector destinado al Parque Metropolitano Sur y, por lo tanto, no afecta ni supone una superposición con el citado proyecto.

Conjuntamente a lo anterior, se ha seguido analizando otros predios fiscales dentro de la región Metropolitana que pudieren ser útiles para albergar el proyecto deportivo, por lo que en el caso que esta Cartera de Estado disponga de un terreno adecuado, se buscará la forma jurídica de administración idónea, que resguarde tanto el interés del Fisco, como los objetivos de la Asociación, lo que será oportunamente comunicado.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Bienes Nacionales
JULIO ISAMIT DÍAZ
Ministro de Bienes Nacionales

ASG/RHS/TVA
267563
DISTRIBUCION:
-Destinatario
-Archivo Gabinete